



DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1433

TALCA,

02 MAY 2012

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) Resolución N° 2650 de fecha 26.07.2011, del SERVIU Región del Maule, que, entre otros, asigna subsidio a don **FRANCISCO SEGUNDO VALENZUELA ROJAS**, Cédula de Identidad N° **4.166.033-3**;
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento del beneficiario individualizado en visto precedente, presentados con fecha 06.12.2012 por la Asistencia Técnica y Jurídica **CONSTRUCTORA FORESTAL LOS ROBLES LTDA.**, complementados con antecedentes de fecha 14.02.2012 y 17.04.2012, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de don FRANCISCO SEGUNDO VALENZUELA ROJAS, Cédula de Identidad N° 4.166.033-3, a su hijo, don **JOSÉ RAÚL VALENZUELA BRAVO**, Cédula de Identidad N° **8.437.431-8**, para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Serie N° **CPT010201000709040**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jefe de Departamento Técnico
NH/CIA/KPB/ETP/etp
DISTRIBUCIÓN

- CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA (Calle 2 Sur N° 1613, Esq. 9 Oriente. Talca)
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- PROGRAMA VIVIENDA TIPO
- UNIDAD DE INSPECCIÓN
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
- OFICINA DE PARTES



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE